SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional
para la Asistencia Pública

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
2016

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional para la Asistencia Pública

DIRECTORIO

Presidente
Ing. José Luis Rafael Ibarra Manzur
Suplente
Lic. Filiberto Ceceña Beltrán

Secretario Ejecutivo
Lic. Víctor Alan García Palomo
Suplente
Lic. Francisco Javier Carrillo Brito

Subdirección General
Lic. Roberto Compean Woodworth

Director de Área
C.P. Roberto Saldaña Martinez
Suplente
M. En D. Jorge Mario García Ávila

Gerencia
Mtra. Ana Aurora Lara Martínez
Suplente
Lic. Laura Gabriela Hernández Vázquez

Subgerencia
C. Adolfo Sanjuan Cano
Suplente
C. Antonio Espino Sánchez

Jefatura de Departamento
Lic. Karla Esperanza Senties Lara
Suplente
C. Luis Jesús Tagle Acosta

Operativo Base
C. Oscar Torrejón Corchado
Suplente
C. Gloria Vite Gómez

Operativo de Confianza
C. Raúl Ávila Sandoval
Suplente
C. Carolina Ramírez Osnaya

Operativo Eventual
Lic. Alain Lara Pavón
Suplente
C. Rocío López Moreno

Asesores

Lic. Clarisa Catalina Torres Méndez
Titular del Órgano Interno de Control en LOTENAL

Lic. Víctor Manuel Saucedo Perdomo
Subdirector General Jurídico

Lic. Juan Eduardo Cantú Velasco
Gerente de Administración de Personal

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional
para la Asistencia Pública

ÍNDICE

I.- Presentación

II.- Antecedentes

III.- Informe

IV.- Conclusiones

V.- Glosario

VI.- Firmas

VII.- Anexos

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional
para la Asistencia Pública

I.- PRESENTACIÓN

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública , mediante su Programa Anual de Trabajo 2016 implementa medidas para asegurar el comportamiento ético de las y los servidores públicos que laboran en la Institución, mediante la sensibilización que se realiza con la difusión y capacitación en la materia.

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional para la Asistencia Pública

II.- ANTECEDENTES

En el año 2012, derivado de la emisión de los **LINEAMIENTOS generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones,** la Lotería Nacional para la Asistencia Pública integra el Comité de Ética, de acuerdo a las disposiciones formuladas por la Secretaría de la Función Pública.

El Comité operó con ese nombre hasta que en el 2015 se emite el **ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés,** derivado de esto cambia a **Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés**

En la LOTENAL el Comité ha operado generando programas de trabajo orientados a la sensibilización y atención al incumplimiento del Código de Conducta Institucional a lo largo de los años, con la finalidad de crear un ambiente de trabajo ético y digno para el personal que labora en él, y que pueda permear para su aplicación en la vida diaria.

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional para la Asistencia Pública

III.- INFORME

Se realiza análisis del Programa Anual de Trabajo 2016 aprobado por el CEPCI el 29 de marzo del 2016 en la Primera Sesión Ordinaria mediante ***ACUERDO CEPCILN/01/03/2016***

Las veinte actividades programadas en el PAT se dividen temas básicos y temas complementarios de la siguiente manera:

A. Capacitación y Sensibilización
1. Difusión del Código de Ética y Conducta
2. Difusión de Preceptos contenidos en el Código
3. Difusión mensual de las Reglas de Integridad

ACTIVIDAD
Difusión permanente en la página WEB e intranet del Código de Conducta de LOTENAL, Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y los preceptos contenidos en el Código de Ética del Gobierno Federal y el Código de Conducta Institucional, mediante correo electrónico y pizarrones institucionales.

OBJETIVO
Dar a conocer al personal las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y el Código Conducta

META
Que todo el personal conozca las Reglas de Integridad y los preceptos plasmados en el Código de Conducta Institucional.

LOGRO
De acuerdo a la ***Encuesta Interna de cumplimiento al Código de Conducta de LOTENAL 2016***, de 808 servidores públicos encuestados el 85% contesta que se difunden los preceptos contenidos en el Código de Ética del Gobierno Federal y el Código de Conducta Institucional.

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional
para la Asistencia Pública

4. Difusión de temas relacionados con Derechos Humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género.

ACTIVIDAD
Difusión mensual de pantallas mediante correo electrónico y pizarrones institucionales.

OBJETIVO
Fomentar el respeto a los Derechos Humanos e igualdad de género y no discriminación.

META
Que todo el personal este informado en los temas referidos.

LOGRO
Se difundieron 28 pantallas con temas referentes a Derechos Humanos, Igualdad de Género y No discriminación

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional
para la Asistencia Pública

5. Cursos de capacitación relacionados al comportamiento ético

ACTIVIDAD
Cursos de "Cultura Institucional y Equidad de Género", "Prevención y atención del Acoso y Hostigamiento Sexual", "Básico de Género" y "Ética y Valores como Ejes Motivacionales"

OBJETIVO
Capacitar a los integrantes del Comité en temas relacionados al comportamiento ético

META
Que todos los integrantes del Comité se capaciten.

LOGRO

Se capacitaron 30 servidoras y servidores públicos en los cursos de Cultura Institucional y Equidad de Género y Ética y valores como Ejes Motivacionales. Por otro lado, la Entidad pretendió que, los cursos Básicos de Genero y Prevención y atención del Acoso y Hostigamiento Sexual, se cursaran en línea, toda vez que INMUJERES los ofrece de manera gratuita en su portal, sin embargo, debido a la actualización que surgió derivado de la entrada en vigor del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, la capacitación en línea quedo pospuesta para el año 2017.
Adicionalmente, LOTENAL se dio a la tarea de difundir mediante correo electrónico, los cursos gratuitos que ofrece en línea CONAPRED, haciendo particular invitación a los cursos denominados: "Medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación", "Claves para la atención pública sin discriminación" y "ABC de la igualdad y la no discriminación".

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional para la Asistencia Pública

B. Divulgación

6. Difusión del proceso de recepción de Delaciones (quejas y/o denuncias)

ACTIVIDAD
Difusión permanente del proceso de recepción de Delaciones (quejas y/o denuncias) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, mediante correo electrónico, en la página WEB e intranet.

OBJETIVO
Comunicar al personal el mecanismo para la recepción de las Delaciones

META
Que todo el personal este informado del método de recepción de las Delaciones.

LOGRO
De acuerdo a la ***Encuesta Interna de cumplimiento al Código de Conducta de LOTENAL 2016***, de 808 servidores públicos encuestados el 81 % contesta que conocen el procedimiento para denunciar los casos de incumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.
Adicionalmente se incluyó en el Código de Conducta Institucional un apartado de Delación, en donde se difunde el mecanismo de denuncia, y se difunde en Intranet e Internet el Protocolo y Procedimiento de Atención de Quejas y Denuncias por Incumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública o al Código de Conducta de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública

C. Mejora de Procesos del Organismo

7. Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de marzo de 2016
8. Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de junio de 2016
9. Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de diciembre de 2016
10. Enviar Programa Anual de Trabajo a la UEEPCI

Adicionalmente se llevaron a cabo:

- **Primera Sesión Extraordinaria,** celebrada el 20 de abril de 2016.
- **Segunda Sesión Extraordinaria,** celebrada el 25 de octubre de 2016.

ACTIVIDAD
Celebración de las Sesiones Ordinarias del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de LOTENAL y dar seguimiento a los Acuerdos tomados en las Sesiones anteriores.

OBJETIVO
Establecer las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, elaboración y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2016, dar seguimiento a los acuerdos tomados en las Sesiones celebradas.

META
Operar el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de acuerdo a los LINEAMIENTOS GENERALES

LOGRO
Se realizaron tres sesiones ordinarias y dos extraordinarias

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional para la Asistencia Pública

Relación de Acuerdos

- ***PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 29 DE MARZO DE 2016***

ACUERDO CEPCILN/01/01/2016----------
Se aprueba Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

ACUERDO CEPCILN/01/02/2016----------
Se aprueban las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

ACUERDO CEPCILN/01/03/2016----------
Se aprueba el Programa Anual de Trabajo 2016 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

ACUERDO CEPCILN/01/04/2016----------
Se aprueban los Indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta.

ACUERDO CEPCILN/01/05/2016----------
Se da quince días a los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés para la emisión de comentarios y/o sugerencias para la integración de la versión 2016 del Código de Ética y Conducta de LOTENAL.

- ***PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 20 DE ABRIL DE 2016***

ACUERDO CEPCILN/SE/01/01/2016. ----------
"Se aprueba el orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria del CEPCI"

ACUERDO CEPCILN/SE/01/02/2016. ----------
Se realizarán mesas de trabajo para la integración del Código de Conducta Institucional

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional para la Asistencia Pública

- **SEGUNDA SESION ORDINARIA 21 DE JUNIO DE 2016**

ACUERDO CEPCILN/02/01/2016----------
Se aprueba Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

ACUERDO CEPCILN/02/02/2016----------
Se aprueban las Actas de la Primera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria CEPCI.

ACUERDO CEPCILN/02/03/2016----------
Se aprueba el Código de Conducta de Lotería Nacional para la Asistencia Pública 2016

ACUERDO CEPCILN/02/04/2016----------
Se aprueba el "Protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública o al Código de Conducta de Lotería Nacional para la Asistencia Pública".

ACUERDO CEPCILN/02/05/2016----------
Se aprueba el "Procedimiento de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública o al Código de Conducta de Lotería Nacional para la Asistencia Pública".

ACUERDO CEPCILN/02/06/2016----------
Se aprueba el "Mecanismo de reconocimiento al personal que incorpore en el ejercicio de sus funciones valores y principios éticos".

ACUERDO CEPCILN/02/07/2016----------
Se aprueba el "Procedimiento para la denuncia de posibles conflictos de interés personal de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés".

ACUERDO CEPCILN/02/08/2016----------
Se aprueba el "Mecanismo para la evaluación al cumplimiento del Código de Conducta".

ACUERDO CEPCILN/02/09/2016----------
Se descarta la queja presentada el día 16 de junio del presente año por correo comiteetica@lotenal.gob.mx, del C. Getsemani Hernández, por no ser competencia del CEPCI.

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional para la Asistencia Pública

- SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 25 DE OCTUBRE DE 2016

ACUERDO CEPCILN/SE/02/01/2016. ----------
"Se aprueba el orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria del CEPCI"

ACUERDO CEPCILN/SE/02/02/2016. ----------
"Se aprueba el acta de la Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI"

ACUERDO CEPCILN/SE/02/03/2016. ----------
El Presidente del CEPCI, hará llegar a la Secretaría Ejecutiva, el nombre de la persona designada para ocupar el nombramiento de Consejera provisional, para la atención de los casos de hostigamiento y acoso sexual en la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

ACUERDO CEPCILN/SE/02/04/2016. ----------
Se solicita al Órgano Interno de Control opinión respecto a Procedimiento para la Atención de quejas por Hostigamiento y Acosos sexual *quienes lo analizarán y emitirán dicha recomendación.*

ACUERDO CEPCILN/SE/02/05/2016. ----------
Queja con folio CEPCI/2016/Q/001, se le considera ASUNTO CLONCLUIDO, por no recibir los requisitos necesarios para que proceda de acuerdo al Protocolo y Procedimiento de Atención de Quejas y Denuncias por incumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública o al Código de Conducta de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

ACUERDO CEPCILN/SE/02/06/2016. ----------
Para el seguimiento de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en relación a la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual se firmará Acuerdo de Confidencialidad y sin manejar nombres de los denunciantes.

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional
para la Asistencia Pública

- ***TERCERA SESIÓN ORDINARIA 13 DE DICIEMBRE DE 2016***

ACUERDO CEPCILN/03/01/2016. ----------
"Se aprueba el orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI"

ACUERDO CEPCILN/03/02/2016. ----------
"Se aprueba el acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del CEPCI"

ACUERDO CEPCILN/03/03/2016. ----------
La entrega de reconocimientos derivado de los resultados de la Evaluación Anual será a partir de 5 nominaciones y se hará entrega en la próxima sesión del CEPCI.

ACUERDO CEPCILN/03/04/2016. ----------
Se solicita a los miembros del Comité la revisión de la propuesta de Adenda para la emisión de sus comentarios y opiniones mediante oficio o correo electrónico, dirigido al Secretario Ejecutivo.

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional
para la Asistencia Pública

11. Código de Conducta

ACTIVIDAD
Revisión y actualización del Código de Conducta.

OBJETIVO
Revisar y actualizar en su caso el código que rige el comportamiento ético de las y los servidores públicos al interior de la LOTENAL

META
Contar con un Código de Conducta Actualizado.

LOGRO
Se actualizó el Código de Conducta Institucional con base a lo establecido en las Guías de Cumplimiento, se hizo entrega a todo el personal en el mes de septiembre, así mismo firmaron Carta compromiso de conocimiento y aceptación del Código de Conducta de LOTENAL.

Con fecha 16 de agosto de 2016, mediante Oficio No. SFP/UEEPCI/DGAP y DIEPEIPPCI/119/0229/2016, la Directora General Adjunta de Planeación y Diseño, Implementación y Evaluación de Políticas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés emitió **INFORME FAVORABLE**, sobre el Código de Conducta de LOTENAL.

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional
para la Asistencia Pública

12. Elaboración de Protocolo y Procedimiento para la atención de las delaciones (quejas y/o denuncias)

ACTIVIDAD
Definir el proceso para la atención de las delaciones.

OBJETIVO
Contar con el procedimiento específico para solventar las delaciones que sean sometidas en el Comité.

META
Que los integrantes del CEPCI conozcan y apliquen de manera puntual el procedimiento de actuación ante una delación.

LOGRO
Se formalizaron el Protocolo y Procedimiento de Atención de Quejas y Denuncias por Incumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública o al Código de Conducta de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, de acuerdo a las Guías de Cumplimiento emitidas por la SFP, se difunde en Internet e Intranet.

Con la realización del Procedimiento y Protocolo, se tuvo un cumplimiento extraordinario dentro de la "Evaluación de Cumplimiento y Desempeño de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés", informando la UEEPCI que, conforme al puntaje obtenido, el Comité de Ética de Prevención de Conflictos de Interés de la LOTENAL, forma parte del grupo con calificación **"Excelente".**

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional para la Asistencia Pública

13. Elaboración de Procedimiento para la evaluación al cumplimiento del Código de Conducta Institucional
14. Encuesta anual al cumplimiento del Código de Conducta de LOTENAL a todo el personal.

ACTIVIDAD
Definir el mecanismo para la evaluación al cumplimiento del Código de Conducta.

OBJETIVO
Formalizar la herramienta de medición

META
Aplicar el mecanismo de evaluación a todo el personal.

LOGRO
Se realizó la ***Encuesta Interna de cumplimiento al Código de Conducta de LOTENAL 2016***, en el mes de noviembre a todo el personal y se realizó el análisis de resultados, del cual se derivará el Programa Anual de Trabajo del año siguiente.

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional para la Asistencia Pública

15. Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2016

ACTIVIDAD
Coordinar la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional al interior de la Institución.

OBJETIVO
Tomar como apoyo de herramienta de medición del sentir de las y los servidores públicos respecto al comportamiento ético en la Institución.

META
Servir como apoyo para la elaboración de acciones de mejora para el siguiente año.

LOGRO

El porcentaje de participación en el 2016 fue de 73.56% mientras que en el 2015 fue del 66.81%.
Sin embargo la entrega de resultados generales queda pendiente por parte de la Secretaría de la Función Pública.

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional
para la Asistencia Pública

Temas Complementarios

a) Denuncias y Quejas

16. Reporte cuatrimestral de las Delaciones (quejas y/o denuncias) recibidas

ACTIVIDAD
El Secretario Ejecutivo hará una revisión y un reporte cuatrimestral de las Delaciones (quejas y/o denuncias) realizadas (Correo electrónico, oficio)

OBJETIVO
Contar con un control de las Delaciones (quejas y/o denuncias) recibidas

META
Contar con un control y expediente de las Delaciones (quejas y/o denuncias) recibidas.

LOGRO
Se llevaron a cabo los reportes de quejas y/o denuncias que se recibieron mediante oficio y/o correo electrónico

b). Mejora de la ética e integridad pública de los servidores públicos de la Institución.

17. Propuesta de otorgamiento de reconocimiento al personal que realice buenas prácticas en relación al comportamiento ético en la Institución

ACTIVIDAD
Elaborar mecanismo de reconocimiento al personal que incorpore en el ejercicio de sus funciones valores y principios éticos.

OBJETIVO
Reconocer las buenas prácticas en materia de ética y valores en LOTENAL

META
Reconocer al personal que en el ejercicio de sus funciones prevalezca el comportamiento ético.

LOGRO
Mediante la realización de la ***Encuesta Interna de cumplimiento al Código de Conducta de LOTENAL 2016,*** el reactivo 10 pedía *Nombrar a una persona del área donde labora, que considere cumpla con las características de ser un servidor público ejemplar que en el ejercicio de sus funciones prevalezca el comportamiento ético.*

Derivado de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 21 de junio de 2016, mediante **ACUERDO CEPCILN/02/06/2016-Se aprueba el "Mecanismo de reconocimiento al personal que incorpore en el ejercicio de sus funciones valores y principios éticos"**

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional
para la Asistencia Pública

18. Elaboración de Procedimiento para la denuncia de posibles conflictos de interés personal de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

ACTIVIDAD
Definir procedimiento para la denuncia de conflictos de interés en los que puedan estar involucrados los miembros del CEPCI.

OBJETIVO
Lograr imparcialidad en las sesiones del CEPCI

META
Que las sesiones del CEPCI sean realizadas de manera transparente evitando cualquier conflicto de interés por parte de los integrantes.

LOGRO
Derivado de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 21 de junio, mediante el **ACUERDO CEPCILN/02/07/2016.-** ***Se aprueba el "Procedimiento para la denuncia de posibles conflictos de interés personal de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés"***. *Y* se crean:" **Formato de no relación" y "Carta para excusarse"**

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional para la Asistencia Pública

19. Elaboración de acuerdo de confidencialidad para tratar asuntos relacionados al incumplimiento del Código de Conducta en el seno del Comité

ACTIVIDAD
Realizar Acuerdo de Confidencialidad para firma de todos los miembros del Comité.

OBJETIVO
Propiciar la confidencialidad de los asuntos tratados en el CEPCI

META
Que todos los integrantes del CEPCI firmen acuerdo y se reserven en materia de confidencial los asuntos sometidos en las sesiones del Comité.

LOGRO
De acuerdo a las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, los miembros del CEPCI, firmaron Acuerdo de Respeto y Confidencialidad, por el cual se obligan y comprometen a no divulgar información con respecto a las delaciones (quejas y(o denuncias) sometidas ante el CEPCI , así como a no mostrar material que les sea proporcionado.

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional
para la Asistencia Pública

20. Envío de Resultados de Evaluación Anual

ACTIVIDAD
Envío de Resultados de Evaluación Anual a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SFP y al Órgano Interno de Control en LOTENAL

OBJETIVO
Dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo y los compromisos establecidos por la SFP

META
Envío de resultados de manera puntual a la UEEPCI.

LOGRO
Se envía a la UEEPCI mediante correo electrónico los resultados de la Evaluación Anual 2016

MECANISMOS DE VERIFICACIÓN

Correo electrónico donde se envía la información.

IV.- CONCLUSIONES

Con fecha 9 de septiembre de 2016, la UEEPCI valoró los entregables establecidos en el documento "Evaluación de Cumplimiento y Desempeño de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés", emitiendo como calificación del "COMPONENTE DE CUMPLIMIENTO 2016" la de 120 puntos, misma que equivale a 25 del máximo posible de 25 establecido para este componente, dentro de la Evaluación Integral de los CEPCI 2016.

La efectividad de la implementación de las actividades relacionadas al Programa Anual de Trabajo 2016, se han visto en la Encuesta Anual al Cumplimiento del Código de Conducta de LOTENAL, en donde las y los servidores públicos que laboran en la Institución han plasmado respuestas positivas respecto al conocimiento del Código.

La población de LOTENAL está consiente de la importancia del cumplimiento al **Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y al propio Código de Conducta,**

Una de las acciones que seguirán implementándose será la difusión referente a la Misión, Visión, Código de Ética del Gobierno Federal, Reglas de Integridad, Código de Conducta, Equidad, Igualdad y No Discriminación y Derechos Humanos, así como el mecanismo de denuncia de los posibles casos de incumplimiento a los Códigos y Reglas de Integridad antes mencionados, esto con el fin de que el personal siga informado.

V.- GLOSARIO

CÓDIGO DE ÉTICA
Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015.

CÓDIGO DE CONDUCTA
Instrumento emitido por la Dirección General de la Lotería Nacional para orientar la actuación de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se les presenten y que deriven de las funciones y actividades propias de la Institución.

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
Órgano de consulta y asesoría especializada integrado al interior de la Lotería Nacional, para coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta.

CONDUCTA
Acciones que desarrolla una persona frente a los estímulos que recibe y a los vínculos que establece en su entorno.

ÉTICA
Conjunto de normas morales que regulan cualquier relación o conducta humana, sobre todo en un ámbito específico.

SERVIDORES PÚBLICOS
Toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el Congreso de la Unión, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal o en la Administración Pública Federal o en el Distrito Federal.

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional
para la Asistencia Pública

VI.- FIRMAS

Presidente
Ing. José Luis Rafael Ibarra Manzur

Secretario Ejecutivo
Lic. Víctor Alan García Palomo

Secretario Ejecutivo
Lic. Francisco Javier Carrillo Brito
Suplente

Subdirección General
Lic. Mónica Téllez Núñez
En representación

Director de Área
C.P. Roberto Saldaña Martinez

Director de Área
M. En D. Jorge Mario García Avila
Suplente

Gerencia
Mtra. Ana Aurora Lara Martínez

Subgerencia
C. Adolfo Sanjuan Cano

Jefatura de Departamento
C. Luis Jesús Tagle Acosta
Suplente

Operativo Base
C. Oscar Torrejón Corchado

Operativo de Confianza
Raúl Ávila Sandoval

Operativo de Confianza
C. Carolina Ramírez Osnaya
Suplente

Operativo Eventual
Lic. Alain Lara Pavón

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional
para la Asistencia Pública

VI. Continuidad de firmas:

Asesores

Lic. Clarisa Catalina Torres Méndez
Titular del Órgano Interno de Control en
LOTENAL

Lic. Fausto González Carrera
Titular de Responsabilidades y Quejas
Órgano Interno de Control en LOTENAL

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional
para la Asistencia Pública

VII.- ANEXOS

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional
para la Asistencia Pública

ANEXO 1

SHCP

Lotería Nacional

ANEXO 1: INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS POR EL CEPCI EN 2016

LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA (LOTENAL)

Fecha de Aprobación del IAA: 27 de enero de 2017

PAT 2016					IAA 2016				
Número consecutivo	Denominación	Objetivo	Meta	Actividad	Clasificación (Tema)	Resultado	Mecanismo de verificación	Nombre del Archivo del Mecanismo de Verificación	Autoevaluación Escala 0 a 100
1	Primera Sesión Ordinaria	Establecer las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevencion de Conflictos de Interés, elaboración y aprobacion del Programa Anual de Trabajo 2016	Operar el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de acuerdo a los LINEAMIENTOS GENERALES	Celebración de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de LOTENAL	Mejora de procesos del organismo	La sesión se celebró el 29 de marzo de 2016, en ella se sometieron a votación y aprobaron: Las Bases para la Organización y Funcionamiento del CEPCI, el Programa Anual de trabajo 2016 y los Indicadores de Cumplimiento, asimismo se revisó propuesta de Código de Conducta, en la cual se había trabajado durante el ejercicio anterior.	Acta de la Primera Sesión Ordinaria	ACTA_PRIMERA_ORDINARIA.PDF	100
2	Enviar Programa Anual de Trabajo a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés	Cumplir con los compromisos establecidos por la UEEPCI para el buen funcionamiento del CEPCI	Enviar en tiempo y forma el Programa Anual de Trabajo para revisión de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés	Enviar Programa Anual de Trabajo e Indicadores de Cumplimiento a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública durante los 20 días hábiles siguientes a su aprobación.	Mejora de procesos del organismo	Mediante correo electrónico de 21 de abril de 2016 y oficio GODP/479/16 con fecha 22 de abril de 2016, se envía al Titular de la UEEPCI de la SFP, Acta de la Primera Sesión Ordinaria, en la cual se aprueban: Las Bases para la Organización y Funcionamiento del CEPCI, el PAT 2016 y los Indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta.	Correo electrónico de envío y copia de oficio	EVIDENCIA_PAT_2016.PDF	100

SHCP

Lotería Nacional

ANEXO 1: INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS POR EL CEPCI EN 2016

LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA (LOTENAL)

Fecha de Aprobación del IAA: 27 de enero de 2017

PAT 2016					IAA 2016				
Número consecutivo	Denominación	Objetivo	Meta	Actividad	Clasificación (Tema)	Resultado	Mecanismo de verificación	Nombre del Archivo del Mecanismo de Verificación	Autoevaluación Escala 0 a 100
3	Código de Conducta de LOTENAL	Revisar y actualizar en su caso el código que rige al comportamiento ética de las y los servidores públicos al interior de la LOTENAL	Contar con un Código de Conducta Actualizado	Revisión y actualización del Código de Conducta	Mejora de procesos del organismo	En la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de abril de 2016 se emitió **ACUERDO CEPCI/LNVSE/01/02/2016**, por el cual, el Presidente del CEPCI promueve la realización de mesas de trabajo para la integración del Código de Conducta. En la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de junio de 2016, mediante **Acuerdo CEPCI/LNV/02/03/2016 se aprobó el Código de Conducta de la LOTENAL**. Así mismo derivado de la emisión del Acuerdo que modifica al Diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los Servidores Públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, DOF 02/09/2016, se planeará la actualización del Código de Conducta Institucional, plasmándolo en el Programa Anual de Trabajo 2017.	Código de Conducta actualizado. Evidencia de que se encuentra publicado en Internet e Intranet. Acta de la Primera Sesión Ordinaria. Convocatorias a las mesas de trabajo. Acta de la Segunda Sesión Ordinaria.	CODIGO_CONDUCTA_EVIDENCIAS.PDF	100
4	Difusión del Código de Ética y Conducta	Dar a conocer al personal el Código de Ética y Conducta	Que todo el personal conozca los preceptos plasmados en el Código de Conducta Institucional	Difusión permanente en la página WEB e intranet del Código de Conducta de LOTENAL	Capacitación y Sensibilización	De acuerdo a los resultados de la Encuesta Interna de cumplimiento al Código de Conducta de LOTENAL 2016, de 808 servidores públicos encuestados el 85 % afirma que se difunden los preceptos contenidos en el Código de Ética del Gobierno Federal y el Código de Conducta Institucional.	Impresión de pantallas Análisis de Resultados de la "Encuesta de Evaluación al cumplimiento del Código de Conducta de LOTENAL 2016"	DIFUSION_CODIGO.PDF	100

SHCP

Lotería Nacional

ANEXO 1: INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS POR EL CEPCI EN 2016

LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA (LOTENAL)

Fecha de Aprobación del IAA: 27 de enero de 2017

PAT 2016					IAA 2016				
Número consecutivo	Denominación	Objetivo	Meta	Actividad	Clasificación (Tema)	Resultado	Mecanismo de verificación	Nombre del Archivo del Mecanismo de Verificación	Autoevaluación Escala 0 a 100
5	Difusión del proceso de recepción de Delaciones (quejas y/o denuncias)	Comunicar al personal el mecanismo para la recepción de las Delaciones	Que todo el personal este informado del método de recepción de las Delaciones.	Difusión permanente del proceso de recepción de Delaciones (quejas y/o denuncias) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, mediante correo electrónico, en la pagina WEB e intranet.	Divulgación	De acuerdo a los resultados de la Encuesta Interna de cumplimiento al Código de Conducta de LOTENAL 2016, de 808 servidores públicos encuestados el 81 % contesta que conocen el procedimiento para denunciar los casos de incumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta Institucional. Adicionalmente se incluyó en el Código de Conducta Institucional un apartado de Delación, donde se difunde el mecanismo de denuncia.	Impresión de pantallas Análisis de Resultados de la "Encuesta de Evaluación al cumplimiento del Código de Conducta de LOTENAL 2016"	DIFUSIÓN_CEPCI.PDF	100
6	Difusión de Preceptos contenidos en el Código	Reforzar la identificación de los preceptos contenidos en el Código	Que todo el personal conozca, identifique y aplique los preceptos integrados en el Código de Conducta Institucional.	Difusión quincenal de preceptos de Ética y Conducta contenidos en el Código, correo electrónico, fondos de pantalla y pizarrones institucionales.	Capacitación y Sensibilización	De acuerdo a los resultados de la Encuesta Interna de cumplimiento al Código de Conducta de LOTENAL 2016, de 808 servidores públicos encuestados el 85 % afirma que se difunden los preceptos contenidos en el Código de Ética del Gobierno Federal y el Código de Conducta Institucional	Impresión de pantallas y evidencia fotografica Análisis de Resultados de la "Encuesta de Evaluación al cumplimiento del Código de Conducta de LOTENAL 2016"	DIFUSION_PRECEPTOS.PDF	100
7	Difusión de temas relacionados con Derechos Humanos, prevencion de la discriminación e igualdad de género	Fomentar el respeto a los Derechos Humanos e igualdad de género y no discriminación	Que todo el personal este informado en los temas referidos.	Difusión mensual de pantallas mediante correo electrónico y pizarrones institucionales	Capacitación y Sensibilización	Se difundieron 28 pantallas con temas referentes a Derechos Humanos, Igualdad de Género y No discriminación	Impresión de pantallas y evidencia fotográfica	DIFUSION_TEMAS_GENERO.PDF	100
8	Difusión mensual de las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública	Promover la integridad de las y los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones	Que todo el personal conozca y aplique las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública en relación a su área de trabajo.	Difusión mensual de pantallas mediante correo electrónico y pizarrones institucionales	Capacitación y Sensibilización	El personal se mantuvo informado, la difusión se hizo de manera impresa y por medio electrónico, mediante el correo electrónico y pizarrones institucionales	Impresión de pantallas y evidencia fotográfica	DIFUSION_REGLAS_INT.PDF	100

SHCP

Lotería Nacional

ANEXO 1: INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS POR EL CEPCI EN 2016

LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA (LOTENAL)

Fecha de Aprobación del IAA: 27 de enero de 2017

PAT 2016					IAA 2016				
Número consecutivo	Denominación	Objetivo	Meta	Actividad	Clasificación (Tema)	Resultado	Mecanismo de verificación	Nombre del Archivo del Mecanismo de Verificación	Autoevaluación Escala 0 a 100
9	Reporte cuatrimestral de las Delaciones (quejas y/o denuncias) recibidas	Contar con un control de las Delaciones (quejas y/o denuncias) recibidas	Contar con un control y expediente de las Delaciones (quejas y/o denuncias) recibidas.	El Secretario Ejecutivo hará una revisión y un reporte cuatrimestral de las Delaciones (quejas y/o denuncias) realizadas (Correo electrónico, oficio)	Denuncias y Quejas	Se reportó una queja con folio CEPCI/2016/Q/001, misma a la que se le dió seguimiento en la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el día 25 de octubre de 2016, mediante **ACUERDO CEPCILN/SE/02/05/2016, Queja con folio CEPCI/2016/Q/001, se le considera ASUNTO CONCLUIDO, por no recibir los requisitos necesarios para que proceda de acuerdo al Protocolo y Procedimeto para la atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública o al Código de Conducta de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública**	Reporte de quejas y/o denuncias (delaciones) Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria	REPORTE_QUEJAS PDF	100
10	Segunda Sesión ordinaria	Dar seguimiento a los acuerdos tomados en la Primera Sesión Ordinaria	Realizar puntual seguimiento a los acuerdos establecidos y a los compromisos del PAT.	Segunda Sesión ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de LOTENAL	Mejora de procesos del organismo	La sesión se celebró el 21 de junio de 2016, aprobándose el Código de Conducta 2016, el Protocolo y Procedimiento de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública o al Código de Conducta de Lotería Nacional para la Asistencia Pública, Mecanismo de reconocimiento al personal que incorpora en el ejercicio de sus funciones valores y compertamiento ético, Procedimiento para la denuncia de posibles conflictos de interés de los miembros del CEPCI y el Mecanismo para la Evaluación al cumplimiento del Código de Conducta	Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité	ACTA_SEGUNDA_ORD.PDF	100

SHCP

Lotería Nacional

ANEXO 1: INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS POR EL CEPCI EN 2016

LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA (LOTENAL)

Fecha de Aprobación del IAA: 27 de enero de 2017

PAT 2016					IAA 2016				
Número consecutivo	Denominación	Objetivo	Meta	Actividad	Clasificación (Tema)	Resultado	Mecanismo de verificación	Nombre del Archivo del Mecanismo de Verificación	Autoevaluación Escala 0 a 100
11	Tercera Sesión Ordinaria	Dar seguimiento a los acuerdos tomados en la Segunda Sesión Ordinaria	Realizar puntual seguimiento a los acuerdos establecidos y a los compromisos del PAT.	Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereś	Mejora de procesos del organismo	La sesión se celebró el 13 de diciembre de 2016, estipulándose fecha para la entrega de reconocimientos derivado de los resultados de la Evaluación Anual, la cual se llevará a cabo, en la siguiente sesión del CEPCI (2017). En relación al Análisis del Cumplimiento del PAT 2016 del CEPCI de LOTENAL, con base en la Adenda emitida el 11 de noviembre de 2016, se solicita a los miembros del Comité, la revisión de la propuesta de Adenda para la emisión de sus comentarios y opiniones, mediante oficio o correo electrónico dirigido al Secretario Ejecutivo.	Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité	ACTA_TERCERA_ORD.PDF	100
12	Propuesta de otorgamiento de reconocimiento al personal que realice buenas prácticas en relación al comportamiento ético en la institución	Reconocer las buenas prácticas en materia de ética y valores en LOTENAL	Reconocer al personal que en el ejercicio de sus funciones prevalezca el comportamiento ético.	Elaborar mecanismo de reconocimiento al personal que incorpore en el ejercicio de sus funciones valores y principios éticos.	Mejora de la ética e integridad pública de los servidores públicos de la institución	En la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 13 de diciembre de 2016, se autoriza la entrega de reconocimientos mediante **ACUERDO CEPCILN/03/03/2016. "La entrega de reconocimientos derivado de los resultados de la Evaluación Anual será a partir de 5 nominaciones y se hará entrega en la próxima sesión del CEPCI "**	Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité	ACTA_TERCERA_ORD.PDF	100
13	Elaboración de Procedimiento para la atención de las delaciones (quejas y/o denuncias)	Contar con el procedimiento específico para solventar las delaciones que sean sometidas en el Comité.	Que los integrantes del CEPCI conozcan y apliquen de manera puntual el procedimiento de actuación ante una delación.	Definir el proceso para la atención de las delaciones	Mejora de procesos del organismo	En la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 21 de junio de 2016 se aprueban mediante **ACUERDO CEPCILN/02/04/2016** y **ACUERDO CEPCILN/02/05/2016** el Protocolo y el Procedimiento para la atención de quejas y/o denuncias (delaciones).	Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité	ACTA_SEGUNDA_ORD.PDF	100

SHCP

Lotería Nacional

ANEXO 1: INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS POR EL CEPCI EN 2016

LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA (LOTENAL)

Fecha de Aprobación del IAA: 27 de enero de 2017

PAT 2016					IAA 2016				
Número consecutivo	Denominación	Objetivo	Meta	Actividad	Clasificación (Tema)	Resultado	Mecanismo de verificación	Nombre del Archivo del Mecanismo de Verificación	Autoevaluación Escala 0 a 100
14	Elaboración de Procedimiento para la evaluación al cumplimiento del Código de Conducta Institucional	Conocer el proceso de la herramienta de medición	Aplicar el mecanismo de evaluación a todo el personal	Definir el mecanismo para la evaluación al cumplimiento del Código de Conducta	Mejora de procesos del organismo	En la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 21 de junio de 2016, se aprueba mediante **ACUERDO CEPCI/LN/02/06/2016** el Mecanismo para la Evaluación al Cumplimiento del Código de Conducta. La Secretaría de la Función Pública emite el Acuerdo que modifica al Diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los Servidores Públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, DOF 02/09/2016 y el Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento sexual y Acoso sexual, DOF 31/08/2016, mismos que se revisan en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 25 de octubre de 2016, para considerarse cambios a dicho procedimiento y considerar tomar las acciones correspondientes e implementarlas en el Programa Anual de Trabajo 2017.	Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria	ACTA_SEGUNDA_ORD.PDF	100
15	Elaboración de Procedimiento para la denuncia de posibles conflictos de interés personal de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Lograr imparcialidad en las sesiones del CEPCI	Que las sesiones del CEPCI sean realizadas de manera transparente evitando cualquier conflicto de interés por parte de los integrantes.	Definir procedimiento para la denuncia de conflictos de interés en los que puedan estar involucrados los miembros del CEPCI.	Mejora de la ética e integridad pública de los servidores públicos de la Institución	En la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 21 de junio de 2016, se aprueba mediante **ACUERDO CEPCI/LN/02/07/2016** el Procedimiento para la denuncia de posibles conflictos de interés personal de los miembros del CEPCI.	Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité	ACTA_SEGUNDA_ORD.PDF	100

SHCP

Lotería Nacional

ANEXO 1: INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS POR EL CEPCI EN 2016

LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA (LOTENAL)

Fecha de Aprobación del IAA: 27 de enero de 2017

PAT 2016					IAA 2016				
Número consecutivo	Denominación	Objetivo	Meta	Actividad	Clasificación (Tema)	Resultado	Mecanismo de verificación	Nombre del Archivo del Mecanismo de Verificación	Autoevaluación Escala 0 a 100
16	Elaboración de acuerdo de confidencialidad para tratar asuntos relacionados al incumplimiento del Código de Conducta en el seno del Comité	Propiciar la confidencialidad de los asuntos tratados en el CEPCI	Que todos los integrantes del CEPCI firmen acuerdo y se reserven en materia de confidencial los asuntos sometidos en las sesiones del Comité	Realizar Acuerdo de Confidencialidad para firma de todos los miembros del Comité.	Mejora de la ética e integridad pública de los servidores públicos de la institución	De acuerdo a las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, los miembros del CEPCI, firmaron Acuerdo de Respeto y Confidencialidad, por el cual se obligan y comprometen a no divulgar información con respecto a las delaciones (quejas y/o denuncias) sometidas ante el CEPCI , así como a no mostrar material que les sea proporcionado.	Acuerdos firmados por los integrantes del Comité	ACUERDOS.PDF	100
17	Cursos de capacitación relacionados al comportamiento ético	Capacitar a los integrantes del Comité en temas relacionados al comportamiento ético	Que todos los integrantes del Comité se capaciten.	Cursos de "Cultura Institucional y Equidad de Género", "Prevención y atención del Acoso y Hostigamiento Sexual", "Básico de Género" y "Ética y Valores como Ejes Motivacionales"	Capacitación y Sensibilización	Se capacitaron 30 servidoras y servidores públicos en los cursos de Cultura Institucional y Equidad de Género y Ética y valores como Ejes Motivacionales. Por otro lado, la Entidad pretendió que, los cursos Básicos de Genero y Prevención y atención del Acoso y Hostigamiento Sexual, se cursaran en línea, toda vez que INMUJERES los ofrece de manera gratuita en su portal; sin embargo, debido a la actualización que surgió derivado de la entrada en vigor del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, la capacitación en línea quedo pospuesta para el año 2017. Adicionalmente, LOTENAL se dio a la tarea de difundir mediante correo electrónico, los cursos gratuitos que ofrece en línea CONAPRED, haciendo particular invitación a los cursos denominados, "Medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación", "Claves para la atención pública sin discriminación" y "ABC de la igualdad y la no discriminación".	Listas de Asistencia y Constancias de acreditación	LISTAS.PDF, CONSTANCIAS_ACREDITACION.PDF	100
18	Encuesta anual al cumplimiento del Código de Conducta de LOTENAL a todo el personal.	Concoar al sentir de las y los servidores públicos respecto al cumplimiento del Código de Conducta de la Institución	Evaluar a todo el personal de la Institución.	Aplicación de la Encuesta al cumplimiento del Código de Conducta de LOTENAL a todo el personal.	Mejora de procesos del organismo	En la Encuesta Interna de cumplimiento al Código de Conducta de LOTENAL 2016, se contó con la participación de 808 servidores públicos.	Análisis de resultados de la encuesta	ANALISIS_RESULTADOS.PDF, ACTA_SEGUNDA_ORD.PDF	100

SHCP

Lotería Nacional

ANEXO 1: INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS POR EL CEPCI EN 2016

LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA (LOTENAL)

Fecha de Aprobación del IAA: 27 de enero de 2017

PAT 2016					IAA 2016				
Número consecutivo	Denominación	Objetivo	Meta	Actividad	Clasificación (Tema)	Resultado	Mecanismo de verificación	Nombre del Archivo del Mecanismo de Verificación	Autoevaluación Escala 0 a 100
19	Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2016	Tomar como apoyo de herramienta de medición del sentir de las y los servidores públicos respecto al comportamiento ético en la Institución	Servir como apoyo para la elaboración de acciones de mejora para el siguiente año.	Análisis de los resultados obtenidos de la ECCO 2016.	Mejora de procesos del organismo	PENDIENTE	Análisis de los reactivos de la ECCO 2016 correspondientes al comportamiento ético en la Institución	PENDIENTE	0
20	Envío de Resultados de Evaluación Anual	Dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo y los compromisos establecidos por la SFP	Envío de resultados de manera puntual a la UEEPCI	Envío de Resultados de Evaluación Anual a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SFP y al Órgano Interno de Control en LOTENAL	Mejora de la ética e integridad pública de los servidores públicos de la Institución	Por correo electrónico se envían los resultados de la Evaluación Anual al día 15 de diciembre de 2016, al Titular de la UEEPCI	Correo enviado a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SFP	CORREO_EVIDENCIA.PDF	100

Elaboró

Lic. Víctor Alan García Palomo
Secretario Ejecutivo

Aprobó

Ing. José Luis Rafael Ibarra Manzur
Presidente

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional
para la Asistencia Pública

ANEXO 2

SHCP

Lotería Nacional

ANEXO 2: Informe de denuncias
LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA (LOTENAL)

No.	Fecha de presentación de la denuncia	Fecha compromiso de resolución	Fecha real de solución	Sexo del denunciando	Edad del denunciando	Sexo del denunciante	Edad del denunciante	Valor o principio cuya vulneración se denunció	Resultado
1	31-ago-16	15-sep-16	25-oct-16	M	de 30 a 34 años	M	de 45 a 49 años	Código de Conducta.- II Ejercicio del Cargo Público	Se manifiesta al denunciante que para que resulte procedente la queja, es necesario que se subsanen las deficiencias de la misma, debiendo contenga los requisitos indispensables de procedencia, los cuales se le enumeran para su conocimiento: 1. Nombre (opcional) 2. Domicilio o dirección electrónica para recibir informes 3. Relato de los hechos 4. Datos del Servidor Público involucrado 5. Medios probatorios de la conducta 6. Medios probatorios de un tercero que haya conocido de los hechos Asimismo se le orienta, con el propósito de que pueda visitar las páginas de Internet e Intranet, en las cuales se encuentran publicados, tanto el Protocolo como el Procedimiento para la atención de quejas y denuncias. En base al Procedimiento, se le otorga un plazo de 5 días hábiles, para subsanar la queja, a efecto de darle trámite y hacerla del conocimiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI); sin que al vencimiento del plazo se recibiera respuesta por parte del denunciante, por lo que dando seguimiento al Procedimiento de mérito, al no subsanarse las omisiones de la queja en el término estipulado, el expediente se archivó como "ASUNTO CONCLUIDO", previa justificación ante el CEPCI. Por lo que en Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 25 de octubre de 2016, se emite ACUERDO CEPCI/LN/SE/02/05/2016. "Queja con folio CEPCI/2016/Q/001, se le considera **ASUNTO CONCLUIDO, por no recibir los requisitos necesarios para que proceda de acuerdo al Protocolo y Procedimiento de Atención de Quejas y Denuncias por incumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública o al Código de Conducta de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública."**

Elaboró

Lic. Víctor Alan García
Secretario Ejecutivo

Aprobó

Ing. José Luis Rafael Ibarra Manzur
Presidente